

## *Presentación*

*Carmen Frías Corredor  
Carmelo Romero Salvador*

Los artículos que se presentan en el siguiente dossier tienen como común denominador el interés por analizar las formas que adoptó el proceso de integración del campesinado en la vida política nacional, y más concretamente reflexionar sobre los comportamientos y alineamientos electorales rurales, a lo largo de una secuencia temporal amplia como la que se extiende entre 1833 y 1980. El derecho a participar en el ejercicio del poder político, como elector o como elegible, es uno de los productos más típicos del siglo XIX. No en vano el arranque de la contemporaneidad viene marcado por los primeros pasos de un Estado liberal que, frente al absoluto, reconocía una serie de derechos, entre los que se hallaba precisamente el de representación. De ahí que los procesos electorales no puedan entenderse ni valorarse al margen del desarrollo del propio Estado y de las relaciones que se establecieron desde entonces entre el poder central y los poderes locales. En el sinuoso camino que condujo a la ciudadanía política, y en su posterior ejercicio tras la universalización del sufragio, los procesos electorales, generadores de nuevas experiencias para los distintos grupos y sectores sociales, constituyen un objeto prioritario de análisis, una atalaya privilegiada para la observación de los procesos de politización campesina y de su conflictividad.

Las formas que adoptaron dichos procesos están relacionadas con la introducción del capitalismo en el campo y con la dependencia cada vez mayor de las economías

---

■ *Carmen Frías Corredor es profesora titular de Historia Moderna y Contemporánea en la Universidad de Zaragoza. Dirección para correspondencia: Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Zaragoza, c/ Pedro Cerbuna, n.º 12, 50009 Zaragoza. cfrias@unizar.es*

■ *Carmelo Romero Salvador es profesor titular de Historia Contemporánea. Dirección para correspondencia: Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Universidad de Zaragoza, c/ Pedro Cerbuna, n.º 12, 50009 Zaragoza. cromero@unizar.es*

y los intereses campesinos respecto de las políticas reguladoras de mercados, salarios y precios agrícolas. Una nueva realidad ante la que el campesinado se ve obligado a adaptarse, no sólo económicamente sino también en el ámbito de unas también nuevas relaciones políticas inauguradas por el liberalismo y el Estado liberal. Junto a ambos factores, existe otra cuestión mediatizadora de la praxis y de los comportamientos electorales que, al no haber sido suficientemente valorada por la historiografía, ha merecido una atención especial al menos en dos artículos de este dossier: la legislación electoral. No nos referimos sólo a la mayor o menor amplitud del sufragio cuando éste era censitario, sino a otros aspectos que consideramos vertebrales, como los requisitos para ser elegible o el mantenimiento desde 1846 hasta el final de la Restauración de unos marcos territoriales de elección, los distritos uninominales, llamados a tener importantísimas consecuencias en la praxis electoral y en la visión campesina del Parlamento y la política. Los distritos no sólo consagraban una representación netamente individual que no daba cabida a las minorías, sino que venían a volcar sobre la Cámara baja la representación de algo más de 300 pequeños y diversos escenarios en los que las convocatorias electorales debieron vivirse no en clave partidista, sino de poder y con finalidades localistas. Las dimensiones nacionales de cada contienda debieron serlo sólo por agregación. Pero si las elecciones no se desarrollaron prioritariamente en clave partidista, las interrogantes que se desprenden no son pocas, aunque en este dossier han interesado particularmente las referidas a las aspiraciones de ese mayoritario electorado rural y campesino fragmentado territorialmente en un conjunto de pequeños micromundos. En estas cuestiones insisten preferentemente los artículos relativos a la etapa isabelina y al periodo de la Restauración.

Una tercera contribución sobre los comportamientos políticos y los alineamientos electorales en el periodo de entreguerras, la del profesor Cobo Romero, ofrece una sugerente visión comparada que incorpora las nuevas líneas de trabajo y reflexión de la más reciente historiografía sobre la politización de la población rural europeo-occidental. Su texto insiste en la conexión de las economías del campesinado con los mercados nacionales e internacionales, en cómo dicha conexión vertebró su proceso de inmersión en la política nacional, y en la creciente importancia de sus preferencias electorales en el proceso de afirmación de las distintas formaciones partidistas de los Estados liberales, cuestiones de las que se desprende su conversión en protagonista político decisivo en las postrimerías del siglo XIX y comienzos del siglo XX. A través del análisis de los casos alemán, francés y español –más particularmente andaluz– se repasan las vías por las que discurrió la politización campesina en los años 20 y 30 del pasado siglo, y se incide en el destacado papel que jugó el campesinado intermedio de pequeños propietarios y arrendatarios en la emergencia y éxito alcanzado en algunos países por las propuestas fascistas. Para el caso andaluz, Cobo recuerda que las reformas laborales del primer bienio republicano llegaron en un contexto de crisis agraria, tendencia deflacionaria de los precios agrícolas y ganancias decrecientes en las explotaciones rústicas, que acabó provocando la animadversión de algunos segmentos del campesinado, y situándolo en posiciones claramente antidemocráticas y antirrepublicanas.

Por su parte, la marginación historiográfica del pequeño campesinado y de la explotación familiar agraria en la transición hacia la democracia inclinaba a incorporar un

análisis de la politización campesina y la evolución del sindicalismo agrario progresista en dicho contexto. De ello rinde buena cuenta el artículo del profesor Alberto Sabio, quien vertebra su texto en torno a los movimientos campesinos democráticos que surgieron desde comienzos de la década de 1970, ligándolos al proceso de industrialización de la agricultura española. Las formas de organización colectiva de los campesinos, sus reivindicaciones y estrategias de actuación son objeto preferente de análisis, pero también lo son las demandas de contenido político que tenían como principales referentes la lucha por la democracia y la libertad sindical; cuestión que permite valorar mejor el papel del sindicalismo agrario progresista en la normalización democrática del país.